RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000243917

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de espectáculos flamencos en el marco del programa "Circuito Andaluz de Peñas 2026".

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe del contrato asciende a veintidós mil cuatrocientos euros (22.400,00€), al que habrá de añadir el importe de cuatro mil setecientos cuatro euros (4.704,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veintisiete mil ciento cuatro euros (27.104,00€), en concepto de caché por los distintos espectáculos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de espectáculos flamencos en el marco del programa "Circuito Andaluz de Peñas 2026", a la entidad INNOVACIÓN ARTISTAS, S.L. con CIF. n.º B25917634, por la cantidad de veintidós mil cuatrocientos euros (22.400,00€), al que habrá de añadir el importe de cuatro mil setecientos cuatro euros (4.704,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veintisiete mil ciento cuatro euros (27.104,00€), en concepto de caché por los distintos espectáculos.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		28/07/2026 13:22:21	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwaboDd06pEk6a96kRa4cE70D7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	